

PROYECTO EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN VIAL

Nuestro país mantiene una necesidad de mejoramiento vial no urbano, que el MOP no tiene contemplado ejecutar por vía de administración directa, entregando esa posibilidad de ejecución a la empresa privada a través del sistema de concesiones viales, programa que analiza y resuelve la Dirección General de Concesiones del MOP.

Pero por la vía de las concesiones, no siempre se logra ejecutar el mejor proyecto en materia de beneficio social o acorde a proyecciones futuras de tránsito, por cuanto no resulta lo suficientemente atractivo para la empresa privada, lo que deriva en concesionar proyectos que terminan siendo desmembrados o jibarizados, por el licitante para justificar sus rentabilidades.

Casos típicos son la ruta costera F-94 Cartagena - Algarrobo, la cual por su alta tarificación de peaje no logra los mínimos de tránsito vehicular, por lo cual el MOP debe subsidiar a la concesionaria por las diferencias desfavorables de flujo.

Otro caso más actual es la licitación de la ruta G-66 Camino de la Fruta, cuyo proyecto inicial está siendo reducido para que pueda hacerse rentable a las ofertas de la empresa privada, desconociendo con ello, la importancia social de esta ruta y sus proyecciones futuras en el mediano y largo plazo.

Por ello una alternativa para que en casos en los que la rentabilidad privada del proyecto no resulte atractiva a las empresas, es contar con una empresa estatal autónoma, que bajo la dirección del Sistema de Empresas Públicas (SEP), pueda hacerse cargo del proyecto, ejecución y administración bajo la modalidad de concesión vial típica.

Esta empresa deberá hacerse cargo de obtener el financiamiento, ya sea por vía de aporte estatal reembolsable, crédito bancario, o crédito internacional (BID), para materializar el proyecto, cuyos parámetros y trazado preliminares se los entregue el MOP-DGC.

La recuperación de la inversión la realizará mediante el cobro de peajes, de acuerdo a los estándares que la DGC mantiene para el sistema de concesiones viales.

Este tipo de solución de empresa pública autónoma, ya está en pleno desarrollo en el país, con muy buenos resultados financieros y sociales, de empresas como Metro, Empresas Portuarias y otras.

Finalmente, me parece que esta idea de empresa puede ser una buena solución para adoptar como "plan piloto" en el mejoramiento de la ruta G-66 Camino de la Fruta, que ya lleva 8 años de licitaciones y modificaciones, aparte de a lo menos otros 5 años antes para desarrollar la idea de proyecto, lo que está derivando en altos costos en estudios, asesorías y dedicación profesional, que se podría solucionar por vía de una empresa pública que pueda hacerse cargo del mejoramiento de la ruta por tramos, priorizando aquellos sectores más críticos, pero teniendo presente la proyección de impacto al mediano y largo plazo.

Jorge Gortari Romero
C. Civil - I.T.O. - Ing. Civil
Presidente COSOC-MOP